

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE BODYGUARD
SECURITY COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 3 de junio de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002487 de 8 de Julio de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tres del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

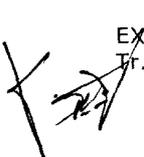
"ARTICULO TRES.- La compañía tendrá por objeto social la prestación de actividades complementarias de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales, jurídicas y bienes, depósito, custodia y transporte de valores, investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad ...".

Quito, 8 de Julio de 2008



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 34421
Tr. 01.1.08.000562



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.